

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 041 del 23 de mayo de 2022

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 021-2022”

EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *“Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.”*, la Resolución 1200 de 2017 *“Manual de Contratación”*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *“Manual Especifico de Funciones y Competencias”* y las Resoluciones 513, 516 y 623 de 2021 *“Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación”*.

CONSIDERANDO:

1. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 021-2022 S.NTE el día 27 de abril de 2022, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA, EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”**.
2. Que siguiendo las fechas del cronograma, los posibles oferentes podían presentar observaciones a la Invitación a Cotizar hasta el 29 de abril de 2022 hasta las 08:00 AM, tiempo dentro del cual no se recibieron observaciones.
3. Que dentro del cronograma se estableció el cierre para la entrega de propuestas el día 05 de mayo de 2022 a las 07:00 A.M, tiempo dentro del cual se reciben dos ofertas correspondientes a:

NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	\$ 493.904
2	RX SA	\$ 314.120

4. Que una vez realizadas las evaluaciones iniciales de orden Jurídico, Financiero, Sarlaft y Técnico; y publicadas el día 10 de mayo de 2022 tanto en la plataforma SECOP II, como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 041 del 23 de mayo de 2022

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 021-2022”

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN		
CRITERIO	EVALUACIÓN	
	Proponente 1	Proponente 2
	RX SA	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
	No. NIT: 800.006.583-1	No. NIT: 17.068.260-3
1. HABILITANTES JURÍDICOS	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
2. FINANCIERA	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
3. SARLAFT	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
4. TÉCNICOS	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:

5. Que según el cronograma de la invitación los oferentes podían presentar observaciones y/o subsanación a las evaluaciones iniciales hasta el 12 de mayo de 2022 máximo a las 02:00 P.M.
6. Que el oferente RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, presentó observaciones al informe preliminar, el día 11 de mayo de 2022, sin allegar los documentos que debía subsanar. La entidad con aras de la garantía de los principios inherentes de la contratación estatal, procede publicando la respuesta a las mismas, dentro del término establecido en el cronograma de la invitación el 20 de mayo de 2022.
7. Que el oferente RX SA, no allego documentos en subsanación dentro del término del traslado.
8. Que una vez realizadas las evaluaciones definitivas de orden Jurídico, Financiero, Sarlaft, Técnico y Económico, resultados que fueron aprobados en el comité de la entidad número 17, de mayo 20 de 2022 y publicadas el mismo día, tanto en la plataforma SECOP II, como en la página web de la entidad, con el siguiente resultado:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 041 del 23 de mayo de 2022

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 021-2022”

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN		
CRITERIO	EVALUACIÓN	
	Proponente 1	Proponente 2
	RX SA	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
	No. NIT: 800.006.583-1	No. NIT: 17.068.260-3
1. HABILITANTES JURÍDICOS	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
2. FINANCIERA	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
3. SARLAFT	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
4. TÉCNICOS	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:
5. ECONÓMICOS	\$ 314.120	\$ 493.182

9. Que teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la **DECLARATORIA de DESIERTO** de la Invitación a Cotizar No. 021-2022 S.NTE, por el NO cumplimiento de los criterios evaluativos de orden Jurídico, Financiero, Sarlaft, Técnico y Económico requeridos en la presente Invitación a Cotizar.

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 041 del 23 de mayo de 2022

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 021-2022”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 021-2022 S.NTE cuyo objeto es: *SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA, EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede recurso de reposición dentro de los diez (10) siguientes a su publicación.

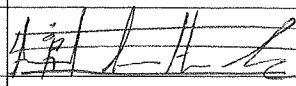
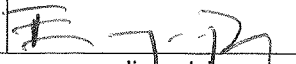
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 23 días del mes de mayo de 2022.


Oscar Javier Manrique Ladino

Subgerente corporativo - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
(Ordenador del gasto Resolución No 513, 516 y 623 de 2021)

041

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ángel Rodrigo Heredia González	Tecnólogo Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Luis Enrique Páez Falla	Coordinador de Bienes y Servicios	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			